

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 050013110-007-2019-00511-00.

Referencia: Proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes.

En atención a lo solicitado por el togado de la parte demandante, se dispone librar oficio a la Notaria Única y a la Registraduría de Fredonia- Antioquia, para efectos de la inscripción de la sentencia en el registro civil de nacimiento del demandado ALVARO DE JESUS BARRENECHE SANCHEZ, el cual será remitido directamente por el despacho, tal y como lo establece el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Envíese a la parte demandante el archivo contentivo de la sentencia proferida dentro de este proceso, conforme a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

88e0017b0f6a6e40948360b79a2a5e2c3c604c709b25667ad5757a4c9fa042fc

Documento generado en 27/05/2021 09:52:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>